



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2013, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se resuelve la convocatoria de selección para la provisión de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Urología, mediante nombramiento eventual, en el Hospital de Barbastro.

La Gerencia de Sector de Barbastro, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006), de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, y de conformidad con los artículos 9.3 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y con el título I, capítulo VII del Decreto 37/2011, de 8 de marzo ("Boletín Oficial de Aragón", de 17 de marzo de 2011), de Selección de Personal Estatutario y Provisión de Plazas en el Servicio Aragonés de Salud, a propuesta de la Comisión de Selección de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Urología en el Hospital de Barbastro, resuelve:

Primero.— Adjudicar el puesto convocado, mediante un nombramiento de carácter eventual como Facultativo Especialista de Área de Urología en el Hospital de Barbastro, a Don Jesús García-Magariño Alonso, con las características especificadas en la convocatoria.

Segundo.— La incorporación al puesto adjudicado se producirá al día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Tercero.— Elaborar una bolsa de trabajo para posibles nombramientos de carácter eventual o de sustitución y por el siguiente orden: Jesús García-Magariño Alonso y Elena Carceller Tejedor.

Contra el presente acto expreso, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barbastro, 8 de octubre de 2013.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud.— P.D. El Gerente de Sector de Barbastro, (Resolución de 27 de enero de 2006, "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero), P.O. El Gerente del Sector de Huesca, (Orden de 6 de octubre de 2011), Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.